

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 109 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 14 ABR 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2507019, remitido por el Jefe de Proyecto: Ingeniero Agrónomo: Faustino Julián Fernández Ochoa, con Registro CIP N°22220, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el D.U. N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se Aprueba la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", Código Único de Inversiones: 2507019;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 017-2021-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 25 de enero de 2021, se APRUEBA el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", por un monto de S/. 2000,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), según se detallan en el analítico adjunto, por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA;

Que, mediante Orden de Servicio N° 363, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Evelyn Chancasanampa Gómez – Representante Legal de AGUIRRE GUTIÉRREZ E.I.R.L., se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental para la Elaboración del



proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 364, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Gladys Crisálida Vivanco Alfaro, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Especialista de Tráfico para la Elaboración del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 365, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Paul Carlos Seguil Huamán, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Estudio de Suelos para la Elaboración del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 366 suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Alexander Manuel Vilchez Fraga, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Especialista de Metrados para la Elaboración del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 367, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Luis Enrique Aranda Huari, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Especialista de Gestión de Riesgos para la Elaboración del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 368, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Enrique Luis Ángeles Cárdenas, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Estudio de Diseño de Mezcla para la Elaboración del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA



AV. HUANCAMELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”;

Que, mediante Orden de Servicio N° 380, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Noelia Carolina Moy Mosquera, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Especialista de Costos y Presupuesto para la Elaboración del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCAMELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”;

Que, mediante Orden de Servicio N° 381, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Nancy Margot Montañez Huamán, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Especialista en Estructuras para la Elaboración del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCAMELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”;

Que, mediante Orden de Servicio N° 386, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Oswaldo Carbajal Cárdenas – Representante Legal de CARBAO SAC, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) para la Elaboración del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCAMELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”;

Que, mediante Orden de Servicio N° 424, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Juan Pablo Coca Takacs, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio Topográfico Georeferenciado para la Elaboración del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCAMELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”;

Que, mediante Orden de Servicio N°513, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Paul Martí Recuay Paitampoma, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Especialista de Trazo, Diseño Vial y Diseño de Pavimento para la Elaboración del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCAMELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”;



Que, mediante Orden de Servicio N° 528, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Jean Franco Huaroc Olivera, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio Evaluador para la Elaboración del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Memorando N° 132-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de marzo de 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite para su conocimiento como Jefe de Proyecto al Ing. Julián Fernández Ochoa, en donde le informa la designación como Jefe de Proyecto para la Elaboración del proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Carta N° 002-2021-JPCT, de fecha 08 de marzo de 2021, el Sr. Juan Pablo Coca Takacs, hace entrega del Servicio Topográfico Georeferenciado;

Que, mediante Carta N° 05-2021-ELAC, de fecha 08 de marzo de 2021, el Ing. Enrique Luis Ángeles Cárdenas, hace Entrega de Servicio de Estudio de Diseño de Mezcla;

Que, mediante Carta N° 004-2021-Ing. PCSH, de fecha 08 de marzo de 2021, el Ing. Paul Seguil Huamán, hace Entrega de Servicio de Estudio de Suelos;

Que, mediante Carta N° 107-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de marzo de 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite el Servicio Topográfico Georeferenciado para la Elaboración del Trazo y Diseño Vial y Diseño de Pavimento del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2507019 al Ing. Paul Martí Recuay Paitampoma;

Que, mediante Carta N° 003-2021-Ing.GCVA, de fecha 11 de marzo de 2021, la Ing. Gladys Crisálida Vivanco Alfaro, hace Entrega de Servicio de Especialista de Trafico;

Que, mediante Carta N° 004-2021-Ing.NMMH, de fecha 12 de marzo de 2021, la Ing. Nancy Margot Montañez Huamán, hace Entrega de Servicio de Especialista en Estructuras;

Que, mediante Carta N° 005-2021-Arq.AMVF, de fecha 15 de marzo de 2021, el Arq. Alexander Manuel Vilchez Fraga, hace Entrega de Servicio de Especialista de Metrados;

Que, mediante Carta N° 033-2021/ECHG/AG., de fecha 15 de marzo de 2021, la Sra. Evelyn Chancasanampa Gómez – Representante Legal de Aguirre E.I.R.L., hace Entrega del estudio de Impacto Ambiental;



Que, mediante Carta N° 027-2021-LEAH, de fecha 15 de marzo de 2021, el Ing. Luis Enrique Aranda Huari, hace Entrega de Servicio de Especialista de Gestión de Riesgos;

Que, mediante Carta N° 030-2021/CARBAO, de fecha 16 de marzo de 2021, el Sr. Oswaldo Carbajal Cárdenas – Representante Legal de CARBAO SAC, realiza la Presentación de Documentos para conformidad de Servicio y Solicitud de pago;

Que, mediante Carta N° 005-2021-Ing.NCMM, de fecha de recepción 17 de marzo de 2021, la Ing. Noelia Carolina Moy Mosquera, hace Entrega de Servicio de Especialista de Costos y Presupuesto;

Que, mediante Carta N° 007-2021-Ing.PMRP, de fecha 18 de marzo de 2021, el Ing. Paul Martí Recuay Paitampoma, hace Entrega de Servicio de Especialista de Trazo, Diseño Vial y Diseño de Pavimento;

Que, mediante Memorando N° 172-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de marzo de 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, solicita consolidación de Expediente Técnico del PI con CUI N° 2507019, al Ing. Julián Fernández Ochoa – Jefe de Proyecto;

Que, mediante Informe N° 016-2021-GRJ/GRI/SGE-JFO, de fecha 19 de marzo de 2021, el Ing. Julián Fernández Ochoa – Jefe de Proyecto, remite consolidado de Expediente Técnico del proyecto de Inversión: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la Av. Cantuta (tramo Av. Mariscal Castilla - Vía Malecón Río Mantaro) y la Av. Huancavelica (tramo: Flor de Mayo - Cantuta), distrito de El Tambo - provincia de Huancayo - departamento de Junín", para su Evaluación; al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios

Que, mediante Carta N° 147-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de marzo de 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite el Expediente Técnico del PI con CUI N° 2507019 al Ing. Jean Franco Huaroc Olivera, para su Evaluación;

Que, mediante Carta N° 009-2021-ING.JFHO, de fecha de recepción 25 de marzo de 2021, el Ing. Jean Franco Huaroc Olivera, hace Entrega de Evaluación del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2507019 (en donde Adjunta: INFORME TÉCNICO N° 002-2021-ING.JFHO, y concluye otorgando la CONFORMIDAD y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE);

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE



TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2507019; remitido con Informe N° 016-2021-GRJ/GRI/SGE-JFO de fecha 19 de marzo de 2021, por el Ing. Faustino Julián Fernández Ochoa, con Registro CIP N°22220, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe Técnico N° 002-2021-ING.JFHO (presentado con CARTA N°009-2021-ING.JFHO), de fecha de recepción 25 de marzo de 2021, emitido por el Ingeniero Civil: Jean Franco Huaroc Olivera, con Registro CIP N° 188437, donde menciona lo siguiente:

3. DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Se remite la Evaluación del Expediente Técnico del PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2507019, el cual cuenta con:

ITEM	DESCRIPCION	ESTADO
01	RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
02	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
03	ESTUDIOS BASICOS	CONFORME
03.01	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	CONFORME
03.02	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	CONFORME
03.03	ESTUDIO DE TRAFICO	CONFORME
03.04	ESTUDIO DE SEÑALIZACION Y DISEÑO VIAL	CONFORME
03.05	DISEÑO DE MEZCLA	CONFORME
04	DISEÑO GEOMETRICO	CONFORME
05	INGENIERIA DEL PROYECTO	CONFORME
05.01	MEMORIA DE CALCULO DE MURO DE CONTENCIÓN	CONFORME
05.02	DISEÑO DE PAVIMENTO	CONFORME
06	CIRA	CONFORME
07	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
08	METRADOS	CONFORME
09	PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
09.01	RESUMEN DEL PRESUPUESTO	CONFORME
09.02	PRESUPUESTO	CONFORME
09.03	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
09.04	RELACION DE INSUMOS	CONFORME
09.05	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
09.06	DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	CONFORME
09.07	FORMULA POLINOMICA	CONFORME
10	CRONOGRAMAS	CONFORME
10.01	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	CONFORME
10.02	CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
10.03	CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES	CONFORME
11	PANEL FOTOGRAFICO	CONFORME
12	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19	CONFORME
13	GESTION DE RIESGOS	CONFORME



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

14	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
15	PLANOS	CONFORME
15.01	UBICACIÓN Y LOCALIZACION	CONFORME
15.02	TOPOGRAFICO	CONFORME
15.03	SEMICATASTRO	CONFORME
15.04	DEMOLICION Y ALINEAMIENTO	CONFORME
15.05	PERFIL LONGITUDINAL	CONFORME
15.06	SECCIONES TRANSVERSALES	CONFORME
15.07	UBICACIÓN DE CALICATAS	CONFORME
15.08	UBICACION DE BOTADERO	CONFORME
15.09	PATIO DE MAQUINARIAS N° 01	CONFORME
15.10	PLANO DE DESVIO	CONFORME
15.11	PLANTEAMIENTO GENERAL	CONFORME
15.12	SEÑALIZACION	CONFORME
15.13	ACOTACIONES	CONFORME
15.14	CERCO PERIMETRICO CANTUTA	CONFORME
15.15	DETALLES DE PAVIMENTACION	CONFORME
15.16	DETALLES DE SEÑALIZACION	CONFORME
15.17	DETALLES DE BADEN, MARTILLOS Y BOCACALLES	CONFORME
15.18	DETALLES DE MURO DE CONTENCION	CONFORME
15.19	DETALLES DE CUNETAS TRIANGULAR	CONFORME
15.20	DETALLE AGUA PLUVIAL A INGRESO DE SUMIDERO	CONFORME
15.21	ÁREA DE AFECTACIÓN ESSALUD	CONFORME
16	ANEXOS	CONFORME
16.01	DECLARACIÓN JURADA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO	CONFORME
16.02	AUTORIZACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE USO DE BOTADERO	CONFORME
16.03	ACTA DE COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME
16.04	ACTA DE AUTORIZACION DE USO DE TERRENO PATIO DE MAQUINAS	CONFORME
16.05	COTIZACIONES	CONFORME

...(...)

3.2. PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

El Presupuesto del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECÓN RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2507019, es de: **S/. 14,546,294.36 Soles** (Catorce Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 36/100 Soles), con precios al mes de marzo de 2021 en los que están incluidos los Gastos Generales, Supervisión, Costo por Expediente Técnico y Liquidación de Proyecto, como se detalla a continuación:

COMPONENTE	EXP. TECNICO
PAVIMENTO RIGIDO	6,897,506.19
VEREDAS	1,423,930.24
CERCO PERIMETRICO	1,453,053.11
SSOMA	330,409.95
COSTO DIRECTO	10,104,899.49

GASTOS GENERALES (8.00%)	808,391.96
UTILIDAD (7.00%)	707,342.96
SUB TOTAL	11,620,634.41
IGV (18%)	2,091,714.19
PRESUPUESTO DE OBRA	13,712,348.60
SUPERVISION (2.80%)	383,945.76
LIQUIDACION DE PROYECTO	250,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	200,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	14,546,294.36

3.3. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La modalidad de Ejecución del proyecto será por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONTRATA

3.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El Proyecto tiene un plazo de ejecución de 300 DÍAS (10 MESES)

3.5. VARIACIÓN DE COSTOS:

El presupuesto del proyecto se realiza el comparativo; se detalla en el siguiente cuadro:

VARIACION DE COSTOS

COMPONENTE	COSTO S/.		
	PERFIL TECNICO	EXP. TECNICO	VARIACION
PAVIMENTO RIGIDO		6,897,506.19	S/. 6,897,506.19
VEREDAS		1,423,930.24	S/. 1,423,930.24
CERCO PERIMETRICO		1,453,053.11	S/. 1,453,053.11
SSOMA		330,409.95	S/. 330,409.95
COSTO DIRECTO	S/ 7,678,652.33	S/ 10,104,899.49	S/. 2,426,247.16
GASTOS GENERALES	S/ 885,745.85	S/ 808,391.96	S/. -77,353.89
UTILIDAD (7%)		S/ 707,342.96	S/. 707,342.96
SUB TOTAL	S/ 8,564,398.18	S/ 11,620,634.41	S/. 3,056,236.23
IGV (18%)		S/ 2,091,714.19	S/. 2,091,714.19
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 8,564,398.18	S/ 13,712,348.60	S/. 5,147,950.42
SUPERVISION	S/ 256,932.04	S/ 383,945.76	S/. 127,013.72
LIQUIDACION DE OBRA	S/ 171,287.96	S/ 250,000.00	S/. 78,712.04
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 120,000.00	S/ 200,000.00	S/. 80,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 9,112,618.18	S/ 14,546,294.36	S/. 5,433,676.18
% DE VARIACION	100.00%	159.63%	59.63%

El Presupuesto del Expediente Técnico tiene una variación de +59.63% respecto al monto declarado viable

4. CONCLUSIONES:

- El Presupuesto del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2507019, es de: **S/. 14,546,294.36 Soles** (Catorce Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 36/100 Soles), con precios al mes de marzo de 2021 en los que están incluidos los Gastos Generales, Supervisión, Costo por Expediente Técnico y Liquidación de Proyecto.
- El plazo para la ejecución de obra es de 300 días calendarios (10 meses)



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



- La modalidad de Ejecución del proyecto será por **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – CONTRATA**
- **SE DA CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del PI: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN**”, con CUI N° 2507019.

5. RECOMENDACIONES:

- Se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** y se recomienda **APROBAR** el Expediente Técnico mediante acto resolutivo correspondiente y luego continuar con su registro correspondiente del formato 08-A ítem “A” e ítem “B” por la Unidad Ejecutora de Inversiones - Gobierno Regional Junín

Que, mediante Reporte N°482-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de marzo de 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, la Elaboración del Expediente Técnico de del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN**”, con CUI N° 2507019, modalidad **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONTRATA**, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de marzo de 2021;

- VALOR REFERENCIAL	: S/. 13,712,348.60
- SUPERVISIÓN	: S/. 383,945.76
- LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	: S/. 250,000.00

COSTO DE EJECUCIÓN : S/. 14,346,294.36

Son: Catorce Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 36/100 Soles.

ARTÍCULO 2°. - **DETERMINAR**, que el costo de inversión actualizado del Expediente Técnico del proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE**

TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCAMELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, con CUI N° 2507019, es de S/. 14,546,294.36 Soles (Catorce Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 36/100 Soles)

ARTÍCULO 3°. - ESTABLECER, que la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 4°. - DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el **Jefe de Proyecto, Ingeniero Agrónomo: Faustino Julián Fernández Ochoa, con Registro CIP N°22220**, y la Evaluación en el **Evaluador, Ingeniero Civil: Jean Franco Huaroc Olivera, con Registro CIP N° 188437**, y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la obra;

ARTÍCULO 5°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

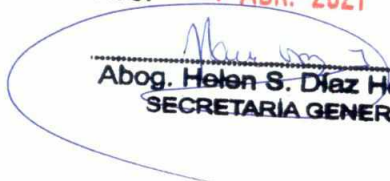
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 ABR. 2021


Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL